



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

PLICAS DE LAS PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE CUATRO PERSONAS PARA EL PUESTO DE PEON DE JARDINERIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA, DETRO DEL PROGRAMA DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL.

En fecha 27 de mayo de 2021, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar, previa convocatoria de acto público, se procede a la apertura de las plicas de la prueba teórica celebrada el día 26 de mayo para la contratación de cuatro personas para el puesto de Peón de Jardinería del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar, dentro del Programa de Obras y Servicios de Interés General o Social.

Abiertas las plicas, el Tribunal calificador certifica que corresponden con los siguientes datos:

Nº PLICA	PUNTUACIÓN	NIF	NOMBRE
1	3,34	2720L	SM M
2	-0,27	7154W	B M
3	2,6	7869B	AB CH
4	6,62	4850S	OP A
5	5,05	0180H	HJ JJ
6	5,22	1917Y	PO P
7	4,57	8678P	TD A
8	6,78	3141Z	UL J
9	0,22	5735K	AA J
10	7,35	3556J	OL R
11	6,62	0551N	AG M

De acuerdo con lo establecido en la oferta de empleo, únicamente las 10 personas con mejor calificación en la primera prueba realizarán la segunda prueba práctica de jardinería. Salvo la persona aspirante de la plica nº 2 (B M, ...7154W), el resto pasan a realizar la segunda prueba.

Se realiza sorteo quedando citadas para la realización de la prueba práctica de la siguiente manera:

9:00	8	3141Z	UL J
	3	7869B	AB CH
	1	2720L	SM M

10:00	10	3556J	OL R
	5	0180H	HJ JJ
	11	0551N	AG M



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

11:00	4	4850S	OP A
	6	1917Y	PO P
	9	5735K	AA J
	7	8678P	TD A

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, el día **MARTES 8 DE JUNIO**, cada una a la hora que se le haya citado, a la Nave de Servicios del Ayuntamiento de Estella-Lizarra sita en Calle Merkatondoa junto al Area 99. (Llevar ropa cómoda de trabajo)

El Tribunal ha procedido a valorar igualmente los méritos presentados por las aspirantes que pasan a la fase final, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la contratación, dando lugar a los siguientes resultados:

NIF	NOMBRE	MERITOS (10)			TOTAL
		EXP (5)	PREV (2)	EUSK (3)	
7869B	AB CH	0,27	0	0	0,27
5735K	AA J	0,25	0	0	0,25
0551N	AG M	0	0	0	0
0180H	HJ JJ	0,60	0	0	0,60
3556J	OL R	0	0	0	0
4850S	OP A	0	2	1.8	3.8
1917Y	PO P	0,11	0	0	0,11
2720L	SM M	0	0	0	0
8678P	TD A	0	0	0	0
3141Z	UL J	0	0	0	0

Se establece un plazo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones contra las puntuaciones otorgadas en los méritos alegados.

Estella-Lizarra, 27 de mayo de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE